

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Precios de suscripcion.

En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 25 de Mayo de 1887.

Precios de insercion.

Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.116

ASUNTOS VARIOS.

Las víctimas del ideal.

La pobreza es el patrimonio del génio. Cuenta Schiller en un delicado apólogo, que al repartir Júpiter los bienes de la tierra a los mortales; cuando ya nada le quedaba que dar, se presentó el poeta reclamándole su parte.

Sorprendido el mitológico dios por el olvido, le preguntó en donde había estado durante el reparto.

—Señor—le contestó el hijo de Apolo—á tu lado contemplando los espléndidos rayos de tu grandeza.

—Abiertas tendrás siempre las puertas de mi alcázar—repuso el dios,—para conmigo. Desde entonces el hacer versos para la gloria, como dice Figaro, es un modo de vivir que no dá para vivir; desde entonces la palabra poeta es sinónima de pobre.

Y sin embargo, nadie más rico de inspiración, de amor y de entusiasmo que el poeta; nadie más dispuesto á emprender grandes acciones, á cantar heroicas hazañas. Nadie más grande; nadie más terrible; nadie más tierno. Conjunto extraño de bien y de mal, su espíritu tiene algo de la sublime grandeza de Dios y de la del réprobo Luzbel; en el reducido espacio de su cerebro surge la idea como la luz surge del caos á la voz del Eterno.

Vedle: ¡él es mendigo en Homero; amante en Petrarca; teólogo en Dante; conquistador en Ercilla; cortesano de la desgracia en Ausias March; soldado en Cervantes; mordaz en Quevedo; creyente en fray Luis de Leon; místico en Teresa de Jesús; tierno en Garcilaso; escéptico en Espronceda, y suicida en Larra!...

En la gloriosa série de poetas que han ilustrado la humanidad, ¡cuántas amarguras, cuántos dolores, cuántas lágrimas registra la historia!

¡Pobres poetas! Todo alma, todo fuego, todo corazón, vosotros olvidáis las más de las veces vuestros propios dolores por llorar los ajenos.

Peligra la independencia española, y suena la armónica lira de Nicasio Gallego; golpea la Rusia con su ignominioso látigo las espaldas de Polonia y gime Mikiewicz; merma la reacción, las libertades del pueblo, y protesta Victor Hugo; encadena el monopolio al infeliz esclavo, y como el fragor del trueno, resuena grandiosa y terrible la sublime voz de Castelar.

¡Pobres poetas! Vosotros sois las víctimas del ideal.

El amor y la gloria llenan vuestra existencia.

Víctimas del amor, correis en su busca por una sonda de rosas, sin reparar que al fin de la jornada solo hallais la sangre con que sus espaldas han manchado vuestros pies, y... la esperanza que ha abandonado vuestro corazón.

Entonces rie Heyne; suspira Becquer y se revuelve en su lecho, preso de la locura, el dulcísimo Arolas.

Víctimas de la gloria abandonais, por ella, intereses, porvenir y familia, y como los trovadores de la edad media, andais cantando por el mundo vuestros propios dolores, olvidados por completo de las exigencias del insaciable estómago, hasta que este tirano os hace descender desde el cielo de vuestros sueños, á la espantosa cima de la realidad.

Entonces llorando lágrimas de sangre, exclama Espronceda:

«Y mucho más sin duda me valiera Que no andar por el mundo componiendo De niño haber seguido una carrera De más provecho y de menor estruendo; Que si no sabio, periodista fuera. Que es punto menos; ¡más dolor tremendo! Mis estudios dejé á los quince años Y me entregué del mundo á los engaños!

¡Cuántos como Espronceda fascinados por esa sirena llamada gloria, han abandonado en su temprana edad una carrera! ¡Cuántos han visto perder una á una sus doradas ilusiones! ¡Cuántos antes de ostentar en sus sienes la imperecedera corona de la fama han ceñido la del martirio!

El árbol de la inmortalidad es un árbol ingrato; solo produce amargos frutos.

¡Pobres poetas! Condenados á no ser nunca comprendidos, pigmeos en medio de vuestra grandeza

para la vulgaridad, sois unos locos cuando no pasais plaza de vagos.

Sentís germinar en vuestros pechos el fuego del sublime amor y en alas de vuestro entusiasmo elevais el objeto amado á la categoría de los dioses, sin reparar, como Byron, que el tal objeto es mujer y que escribe sus promesas en la arena.

Dais mucho á cambio de poco; la vida por una mirada; el corazón por una promesa; la inmortalidad por un deliquio de amor.

Dante inmortalizó á Beatriz; Petrarca á Laura; Espronceda á Teresa....

¡Qué mujer es digna del amor del poeta?

¡Ah! por mas que sea doloroso el decirlo, preciso es confesar, que muchas mujeres se enamoran mejor de una corbata bien puesta, que del talento y la virtud.

¡Pobres poetas! Vosotros todo alma, todo fuego, todo inspiración, sintiendo arder en vuestras altivas frentes la divina antorcha del génio, cruzais por la tierra con la vista fija en el cielo, olvidando que la humanidad vive de la vida, y que como dice muy bien Teodoro Guerrero, el casero, el almacenista de víveres, no admiten mas *redondillas* que las pesetas ni dan valor á otras *letras* que á las de *cambio*.

En el mercado del mundo todos los géneros tienen su valor; solo á la poesía no se le reconoce ninguno.

El abogado, el tendero y el industrial, todos aquellos que viven de una carrera ó de un oficio, trabajan con la esperanza de un mas ó menos moderado lucro que les permita atender á sus mas perentorias necesidades: el poeta que pasa terribles noches de insomnio vertiendo al papel sus ideas que son la savia de su cerebro; sus sentimientos que son pedazos de su corazón, y sus lágrimas que son parte integrante de su existencia; el poeta, repito, trabaja sin la esperanza de ver recompensados sus desvelos...

Miento: una esperanza le anima: la gloria.

Pero la gloria es una letra á largo plazo, cuando no es muchas veces protestada.

Por eso dijo Larra que bueno era no contar con ella, por si ella no contaba con nosotros.

¡Oh, Espronceda! ¡Espronceda! Razon tenias al exclamar en tu desesperación:

«¡Oh padres! ¡Oh tutores! ¡Oh maestros Los que educáis la juventud sencilla. Sigán senda mejor los hijos vuestros Donde la antorcha de las ciencias orilla! Tenderos ricos, abogados diestros, Del foro y de la Bolsa maravilla Pueden ser, y si no, sean diputados Graves, serios, rabiosos, moderados.»

Si, sigan senda mejor—si senda mejor es el vivir encanagados en el lodo de los mas groseros apetitos—esos jóvenes que sueñan con el fantasma de la gloria. El monopolio les presenta sólido pedestal, cimentado sobre la ruina de inmensas familias, donde levantar su crédito, la bolsa les ofrece levantar ancho campo donde realizar todo género de agiotaje; el foro y el periodismo les halagan con el arrullo de la popularidad y los aplausos; la política les brinda con las dulzuras del poder y del mando; por cualquiera senda de éstas que vayan, facil es que encuentren nombre, fortuna y honores; por la senda de la gloria, nuevas víctimas del ideal, no es dudoso asegurar que hallarán la ingratitude las mas de las veces; la miseria casi siempre!

J. F. SANMARTIN Y AGUIRRE

Causa de «El Clamor de Baeza».

La sentencia del Supremo.

Considerando: Que la publicidad del artículo titulado «Fallo inexorable» determina un acto encaminado directamente á conseguir fuera de las vías legales, la sustitución del gobierno monárquico constitucional por otro republicano: Que este hecho constituye el delito previsto en el art. 181 del Código penal y que habiéndose efectuado por medio de la imprenta es procedente la imposición de la pena señalada en el artículo 582;

Considerando: Que al estimarlo así el Tribunal ha sentenciado conforme á derecho sin incurrir en error ni en la infracción de las disposiciones legales precitadas;

Considerando: Que la reproducción de

un escrito punible verificada por medio de la imprenta individualiza un nuevo delito por ser esto propio, voluntario, sucesivo independiente de la primera publicación y de distinta imputabilidad: Y que de este delito es autor y es responsable D. Rufino Gámez Bravo por haber ordenado la reproducción en *El Clamor de Baeza* como director del mismo periódico, bajo cuyo concepto han sido aplicados con acierto y no infringidos, como supone el recurrente, los artículos 12 y 14 del mencionado Código;

Considerando: Que al imponer el recurso en el fondo no pueden ser alegadas como infringidas las leyes incongruentes con el caso procesal ó notoriamente, inaplicables: Que esta regla elemental de la casación ha faltado el recurrente y que por lo mismo no debe ser estimada la supuesta infracción:

Primero: De los artículos 817, 818, 819, 820, 821, de la Ley de Enjuiciamiento criminal que solo dictan reglas de instrucción y carecen de toda excepción con la realidad de los hechos y fundamento de derecho de una sentencia;

Segundo: El art. 13 de la Constitución del Estado que al otorgar la libre emisión de las ideas y opiniones por medio de la imprenta y sin previa censura no excluye la imputabilidad ni responsabilidad de las acciones ni omisiones penadas por la ley;

Tercero: Del art. 75 del mismo Código fundamental, pues habiéndose aplicado en la sentencia el penal vigente, como ley adecuada, carece de fundamento jurídico y lógico, esta supuesta infracción, y

Cuarto: La del art. 2.º del expresado Código penal, porque hallándose castigado por la ley el hecho de que es responsable el recurrente, no tiene causa determinante la consulta prevista en este artículo, y porque el uso ó preterición en tal concepto, nunca puede ser motivo de casación:

Considerando: Por consiguiente que ninguna de las infracciones supuestas y examinadas puede afectar la validez de la resolución reclamada.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto contra la sentencia de la Audiencia de lo criminal de Ubeda por D. Rufino Gámez y Bravo á quien condenamos en las costas y pago de 125 ps. por razón de depósito si viniese á mejor fortuna; comuníquese esta resolución al tribunal sentenciador á los efectos procedentes.

Notificada en 5 de Mayo de 1887.—Es copia.

El estado de derecho que crea esa sentencia, coloca en situación dificilísima á la prensa toda, singularmente á la de provincias.

Creiamos que ese asunto se trataria en las Cortes, y así ha sucedido mediante la intervención del diputado republicano Sr. Azcarate.

El incidente parlamentario promovido por dicho señor en el Congreso, no podemos reproducirlo hoy en nuestras columnas, por el extraordinario retraso con que se reciben en provincias los extractos oficiales.

Le reproduciremos mas adelante haciendo los comentarios que se nos ocurran.

El crimen de Archidona.

Antequera 17.

Careo.

Como el procesado había dicho en sus declaraciones que el diálogo que sostuvo con este muchacho se referia á un encargo para él mismo y no para el médico Palomero, se acuerda un careo entre Peris y el testigo.

Gran expectación en el auditorio. El acusado sube con aire tranquilo al estrado y se coloca frente al testigo.

Ambos insisten en sus respectivas afirmaciones.

Peris niega terminantemente, y el chico exclama:

—Como Vd. me dijo ¡cállate! con tono misterioso creí que se trataba de alguna cosa mala, y se lo conté todo á Manuel.

Manuel es el hijo del dueño del coche.

Todo cuanto dice este muchacho revela tal sinceridad, que el público se impresiona y acompaña sus palabras con murmullos de asentimiento.

El presidente recomienda el orden y reprime la manifestaciones del auditorio.

Una criada.

Declara la que llevó el encargo para Palomero.

Su testimonio no ofrece interés ninguno, pues no arroja la menor luz sobre los hechos.

El jefe de la estación.

Recibese enseguida declaración á D. Rafael Moreno, jefe que fué de la estación de Archidona por la época del crimen.

El testigo recuerda haber recibido las cajas á que se viene haciendo referencia, pero no otras cosas.

Un hermano del asesinado.

D. José Palomero, hermano de la víctima, se levanta á declarar, en medio de la expectación de la concurrencia.

Fiscal.—Sirvase decir el testigo lo que sepa acerca de las circunstancias que acompañaron á la muerte de su hermano.

T.—En aquel entonces estaba yo ausente de Archidona. Cuando me avisaron de lo ocurrido, volví al pueblo inmediatamente y me enteré de todo.

Reconoce la caja que figura entre las piezas de convicción, y dice que es la misma que recibió su hermano.

Refiere el lance de las bofetadas en el paseo, creyendo que el motivo de estas diferencias era las relaciones amorosas de doña Dolores con su hermano y con Peris.

Dice que lo de la conversacion de éstos por la reja la ha oído contar, pero no la presenció.

Def.—Diga el testigo si sabe que su hermano tuviera celos de su esposa.

T.—No se que los tuviera.

Def.—Interroga al declarante sobre el asunto de la liquidación de censos del ducado de Osuna, á que se refirió en la audiencia de ayer el procesado Peris.

La pregunta de la defensa dirígese á dejar probado que este fué el verdadero origen de los disgustos entre Peris y Palomero.

Parece que este testigo profirió amenazas contra el registrador de Archidona, porque no queria hacer la liquidación de los censos al 5 por 100.

El testigo lo niega ahora.

El defensor pide la lectura de la declaración que figura en el sumario y en la cual consta lo contrario de lo que hoy dice.

El Sr. D. José Palomero vacila, se inmuta y cae en su asiento.

Repónese á los pocos instantes diciendo: —No es nada. Un desvanecimiento producido por el calor.

Consta en la declaración, que el testigo había dicho en el sumario, refiriéndose á noticias ajenas, que Peris al levantarse del suelo despues de abofeteado, dijo:

No te irás del mundo sin pagármela. Ahora, sobre quién se lo refirió, resultan contradicciones, para aclarar las cuales, se lee lo dicho en el sumario.

La defensa, el acusador privado y la presidencia, intervienen en el incidente.

Doña Gracia.

Seguidamente se recibe declaración á doña Gracia Gonzalez, tia de Dolores.

Fiscal.—Sirvase decir el testigo lo que sepa acerca de las relaciones entre su sobrina y Peris.

T.—No sé nada.

F.—(Con extrañeza). ¡Que no lo sabe!

T.—Dígame si es verdad que mi sobrina fué novia del registrador; pero despues de casada, no.

Dice que el registrador era una buena persona, y acaba por declarar que los novios se habían visto en su casa muchas veces.

F.—Concluidas las relaciones ¿siguió Peris visitando á Vd?

T.—No lo recuerdo.

F.—Entonces no sabrá la declarante si despues de casada su sobrina, se vieron ésta y el registrador.

T.—No, señor; no se vieron.

Contestando á una pregunta de la defensa, dice doña Gracia que intervino en el enlace de Dolores con Palomero y en los preparativos de la boda.

Tambien medió entre el padre de Dolores y Peris, á propósito de las relaciones.

Def.—¿Es verdad que su sobrina había manifestado á la testigo el propósito de separarse de su marido?

T.—No señor; mi sobrina no me dijo nunca semejante cosa.

Def.—Como ha dicho entonces la testigo todo lo contrario en la declaración suya que consta en las diligencias sumariales?

Pido la lectura de esta declaración, señor presidente, para aclarar el punto.

La testigo dice que no recuerda. Léese la declaración, y se produce con esto un extraño incidente, porque doña Gracia no sabe ahora cual es la verdad, si lo que declaró entonces ó lo que acaba de decir.

Para salir del apuro, no encuentra otro medio que negarse á hablar, pasando en esta resistencia cerca de cinco minutos.

Advertida de la pena en que incurre el que declara contra la verdad ó se niega á decir lo que sabe, dice asustada:

—Pues bien, la verdad es lo que dije en la primera declaración.

El presidente pregunta á la testigo si alguien habia influido en su ánimo á favor del procesado ó contra él.

Doña Gracia no contesta, y termina por retirarse llena de un miedo verdaderamente cómico.

El guardia civil Tenorio.

Este testigo estuvo al servicio del juez especial que instruyó la causa.

Le interroga el fiscal.

Testigo.—Dice que recorrió las estaciones de Archidona y Granada buscando la factura de la caja enviada á Palomero; pero que sus investigaciones fueron inútiles.

Después salió para Sevilla, encontró al mozo de la estación que habia llevado la caja y al criado de la fonda que la habia facturado en la estación del ferro-carril.

Este mozo le dijo que la caja se la entregó un caballero desconocido que paraba en la fonda, y el cual le dió el encargo de llevar la caja y la maleta, por cuyo servicio le gratificó con un duro, exigiéndole el secreto de su estancia en la fonda.

Contestando al acusador privado, dice el testigo que las señas que le dió el mozo del caballero en cuestion, concuerdan con las del registrador.

Def.—El testigo dió las señas al mozo ó al contrario?

T.—¿Cómo habia yo de dar entonces las señas cuando no conocia al acusado?

Def.—No se sospechaba que fuese el registrador?

Presidente.—Eso está ya contestado.

Def.—Han dado algo al testigo por los servicios prestados en este proceso?

T.—Sí.

Presid.—¿Fue Vd. también á Valencia?

T.—Sí.

Presid.—¿Supo el testigo cuando estuvo allí el registrador?

T.—Del 23 al 24 estuvo en Valencia hospedado en la fonda de París. Después salió para Torrente.

La defensa intenta continuar el interrogatorio, pero la presidencia se opone.

El teniente Medel.

Este testigo excita la general curiosidad, por lo mucho que se ha hablado de él con motivo de la persecucion de los bandoleros de Andalucía.

Declara que encargado también de practicar investigaciones en este proceso, averiguó en Málaga los hechos que constan en autos respecto al envío de la primera caja explosiva facturada en la estación de Granada.

El Sr. Medel dice que él es el que ha recogido todas las noticias de los testigos.

Fiscal.—¿Sabe el declarante que se hayan hecho ofrecimientos á algunos testigos de esta causa, para que declarasen en sentido favorable al registrador de Archidona?

T.—Sí señor; sé que al mozo Peña, de Málaga, se le ofrecieron 500 duros de una vez y además dos duros diarios durante el juicio para que se negase á reconocer á Peris.

Gran sensacion.

El capitán Gay.

Se recibe declaración al Sr. Gay, capitán de la Guardia civil, que es el que ha dirigido las investigaciones sumariales.

Confirma los detalles ya conocidos.

El mozo de la fonda.

Acto seguido declara Francisco Ignacio Alvarez, camarero de la fonda del Cisne de Sevilla.

Interrogado por el fiscal, contesta que Peris estuvo en dicha fonda del 18 al 20 de Diciembre último.

Le entregó una cajita y una maleta, encargándole guardara sobre esto el mayor secreto.

Cumpliendo el encargo, facturó la caja para Archidona.

Fiscal.—¿Recuerda el testigo como decía el rótulo de la caja?

Testigo.—Sí, señor; decía Manuel Palomero, Archidona.

F.—¿Lo recuerda Vd. bien?

T.—Sí, señor; me acuerdo perfectamente.

F.—Después de esa época volvió el testigo á ver al procesado?

T.—He estado preso con él un mes.

F.(indicando la caja que figura entre los cuerpos de delito).—¿Se parecia á esa la caja que Vd. facturó?

T.—Sí señor. Era igual.

F.—¿Estaba tapada?

T.—Estaba lacrada.

F.—¿Conocería al caballero que la entregó si lo viese ahora?

T.—Sí, señor.

F.—Mire si es ese.

El procesado se vuelve hácia el declarante y el testigo exclama:

—¡Sí, este es! No tengo duda ninguna, excelentísima sala (textual). Bastante me ha hecho sufrir.

Las palabras del testigo y el acento de sinceridad con que las pronuncia, causan honda sensacion.

La defensa interroga al testigo, sin obtener de sus respuestas pormenores de interés.

El declarante refiere con toda minuciosidad el reconocimiento practicado por orden del juez en la cárcel, á fin de ver si él designaba á Peris como la persona que le habia entregado la caja explosiva.

Dice que por un agujerito muy pequeño hecho en un papel, y aplicando éste á la ventanilla de la puerta, miró hácia el interior, donde estaban los presos formados en dos filas.

En una de las dos filas reconoció á Peris, y dijo al juez, que aquél era el sujeto que le habia entregado la caja en Sevilla.

Un cuarto de hora después se repitió el reconocimiento dando los mismos resultados.

El testigo mira á Peris, y dice con acento de profunda conviccion:

—¡Sí, no hay duda ninguna! ¡Es él! No tenga Vd. duda, señor letrado.

El fiscal considera necesario un careo y pide á la presidencia que se verifique.

Peris sube al estrado.

El testigo le mira de piés á cabeza durante breves instantes.

El presidente señala á Peris las contradicciones en que ha incurrido, y al testigo el objeto del careo, diciéndole que debe vencer al registrador de que estuvo en Sevilla.

Disputan los dos con animacion. Peris insiste en que no ha estado nunca en Sevilla.

El mozo de la fonda en que sí estuvo, para sostener lo cual, recuerda al acusado el punto preciso en que le hizo entrega de la caja con encargo de facturarla.

Dice que el registrador llevaba entonces la barba corta, como de no haberse afeitado en algunos dias.

Sobre este detalle de la barba, se discute entre la defensa, el acusado y el testigo.

Interviene la presidencia para terminar el incidente.

Concluye la sesión.

Antequera 18.

El camarero de La Perla.

La vista de hoy miércoles, comienza á las 12, con igual interés y concurrencia que los dias anteriores.

La primera declaración recibida es la de Salvador Martín, mozo ó camarero de la fonda de La Perla, de Málaga.

Interrogado por el fiscal, dice:

Testigo.—Conozco al Sr. Peris desde hace dos años, porque cuando va á Málaga, para en la fonda donde yo sirvo.

Fiscal.—Diga lo que medió entre el testigo y el procesado en el último viaje de éste.

T.—Refiere que Peris le propuso llevar á Granada una cajita, ofreciéndole por este servicio quince duros de gratificación.

El dueño de la fonda se opuso á que yo me marchara—añade Salvador—presumiendo que se trataba de alguna cosa política ó conjuración.

Entonces busqué á Peña y lo llevé á la fonda para que se entendiese con Peris.

Peña debía recoger la caja y la carta con el talón en Salinas, de manos de un cazador que estaria aguardándole en sitio convenido debajo de un árbol.

Pasó algun tiempo y en el entretanto, me escribió el Sr. Peris amenazándome porque suponía que yo no habia hecho el encargo.

Dice el testigo que después del crimen, fué otra vez el acusado á Málaga, y que le hizo que buscara á Peña, con el cual habló nuevamente.

F.—¿Es cierto que cuando estuvo V. preso en Archidona le ofreció el acusado proteccion?

T.—Sí señor.

F.—Diga todo lo que sepa, porque el fin con que está aquí, es el de decir la verdad.

T.—Cuenta que Peris le ofreció costear todos los gastos de la causa y buscarle defensor.

El declarante rehusó estos ofrecimientos.

Contestando á otra pregunta del fiscal, dice Salvador que cuando Peris estuvo en Málaga después del crimen, le preguntó si sabia algo de Archidona.

—Si señor; le contesté; sé que ha ocurrido una desgracia muy grande.

—¡Chitón!—me dijo entonces el señor Peris.

El fiscal pide un careo entre el asusado y el testigo.

El presidente resuelve aplazarlo.

Salvador declara que no recuerda las fechas de la estancia de Palomero y de su esposa en Málaga, pero dice que también los conocia porque paraban en la fonda de la Perla.

Respondiendo á una pregunta de la defensa, manifiesta que Peris salió de Málaga cuando dió á Peña el encargo de llevar la caja, y que Peña partió al dia siguiente en el tren de las siete de la mañana.

(CONTINUARA.)

(De El Resumen.)

Carta de Madrid.

22 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Para nadie hay ya lugar á dudas con respecto á lo que ocurrió en el seno del posibilismo, pues si la disidencia promovida por el Sr. Orcasitas, pudiera haber estraviado á muchos, considerándola sin la importancia que en realidad tenia, los hechos posteriores han venido á confirmar la idea de que el partido posibilista se encuentra en disolucion de lo que culpan todos á su jefe el Sr. Castelar, pues á diferencia de lo que en otros partidos ocurre, donde las bajas son altas en alguno otro, en este las bajas no van á engrosar las filas de ninguna otra comunión política, sino que los que se separan de la disciplina de un hombre político como el Sr. Castelar lo hacen declarando que siguen donde estaban hasta aquel momento.

Esto significa ni mas ni menos que el señor Castelar, sin dejar de ser republicano jamás como algunos suponen, sino esperando el triunfo de sus ideas por la evolucion ha formado una especie de nimbo autoritario en su derredor que impide á casi todos sus correligionarios el acceso á su persona y que solo atiende y considera á los que como súbditos sumisos y totalmente identificados con su manera de ser, pero como esto constituye una excepcion entre los procedimientos de los partidos modernos, donde entra por mucho la autonomia individual, todos aquellos que se precian de este requisito, se van separando uno tras otro de un jefe inaccesible y que jamás descende á consultar á sus amigos, y hoy son Gil Berges ó Gomez Sigura y mañana otros cualesquiera los que le abandonan para retirarse de la política batalladora.

Fuera de esto no es posible encontrar asuntos cotizables en estos momentos como no sea la cuestion de las reformas militares pues lejos de estar pasada de moda, nuevos incidentes la dan animacion á cada instante que pasa.

Por el hecho de haber terminado sus trabajos la comision que entienda en los proyectos del general Cassola en el Congreso ha vuelto á agitarse la idea de si se aprobarán ó no las reformas mencionadas, pues á lo que parece la comision no ha conseguido llegar en algunos puntos á un acuerdo con el ministro de la Guerra.

Hay quien sostiene que la marejada aumenta de dia en dia y que en el Consejo de ministros que á estas horas se está celebrando en Aranjuez bajo la presidencia de S. M. la Reina se libra la batalla definitiva entre el general Cassola y sus compañeros, provocando una crisis, pero los ministeriales mas optimistas sostienen hoy mas que nunca que las reformas se llevarán á cabo sobre todo en los dos puntos capitales ó sea en lo relativo á las escalas y en el servicio obligatorio.

Añaden que el gabinete entero ha hecho suyo el proyecto y que no pueden fijarse para negarles en la cuestion de antagonismos, toda vez que informa esos proyectos un principio de justicia y de democracia que debe anteposeerse á todo propósito de privilegio. De suerte que si las dificultades se presentan en el seno de la comision ocurrirá seguramente que habrá de discutirse algun voto particular. Veremos, pues, el sesgo que la cuestion toma esta noche, para la cual se anuncia otro consejo de ministros, sin duda con dicho objeto.

Y voy á terminar diciendo cuatro palabras relativamente á los asuntos de nuestras colonias, acerca de lo cual parece se ocuparán ya muy estensamente en Aranjuez los ministros de Ultramar y Marina, á cuyo efecto se quedará el primero en dicho punto, dado que debe terminar los presupuestos de Cuba y Filipinas, pues hay ministeriales que se quejan amargamente de la profusion con que prodigan las interpeleciones los representantes de Cuba y Puerto-Rico, obligando un dia y otro al ministro

del ramo á decir lo que anteriormente ha espuesto, y juzgan que debia aguardarse á que estuviesen presentados los presupuestos para discutir estos puntos con amplitud si las ideas del gobierno no satisfacian las necesidades de la crisis porque vienen atravesando nuestras posesiones ultramarinas, pues todo lo demás lo consideran prematuro y de escasos resultados.

Suyo affmo.

M.

NOTICIAS CURIOSAS.

Apuntes curiosos.

Segun Berti Ion, célebre sabio austriaco, los nacimientos obedecen á las siguientes leyes:

- 1.° Los primeros años del matrimonio son fecundos en niños, y los últimos en niñas.
- 2.° Los esposos menores de 25 años engendran más niños que niñas.
- 3.° Los matrimonios tardíos por ambas partes dan un predominio femenino.
- 4.° Las mujeres que se casan de más de los treinta y cinco años engendran más niñas que niños.
- 5.° Igual particularidad se observa cuando el marido es más joven que la mujer.
- 6.° Los viudos en segundas nupcias engendran mas niñas que niños.
- 7.° El medico no carece de influencias pues por 100 niñas corresponden 10 niños en poblacion rural, 106 en las ciudades y 105 en las grandes como Paris.

PROVINCIAS.

Mazzantini.

El estado del diestro mejoró ayer notablemente.

Se le levantaron los apósitos, y las heridas presentaban caracteres mejorables.

No ha aparecido aún la fiebre, ni ha habido accidente alguno de gravedad.

En el albarco, como ambas cornadas son de bastante extension y la del vientre es grave por ser penetrante, persiste en los facultativos el temor de ulteriores complicaciones, á pesar de las grandes esperanzas que inspira la natural robustez del herido.

Mazzantini se encuentra muy animado. Estas son las noticias que directamente se nos comunican desde Sevilla.

En la estación del ferro-carril de Tudela, se ha descubierto la perpetracion de un crimen digno de ejemplar castigo.

Hacia ya diez y ocho ó veinte dias que en la referida estación se habia recibido un baul facturado en Zaragoza, sin que nadie se presentara á reclamarlo; y como se notara que de él emanaban malos olores, fué abierto en presencia del jefe de estación, comisario é inspector de orden público, encontrándose dentro, el cadáver casi putrefacto de un niño, al parecer, recién nacido.

Así lo dice *El Tradiccionista* de Pamplona.

Segun leemos en *La Alianza Aragonesa* de Zaragoza, en la noche de jueves último penetraron ladrones en la secretaria del Ayuntamiento de Belmont, llevándose el libro catastro de la riqueza contributiva, único documento que hasta ahora se ha echado de ménos.

Telegrafian de Jaen que en la mina del distrito de Linares *Buenaventura*, ha ocurrido un hundimiento, quedando sepultados dos obreros. Esta desgracia ha impresionado hondamente á la poblacion minera.

Han llegado á Cádiz en el vapor *Isla de Luzon*, procedentes de Liverpool, tres modelos de buques que figurán en la Exposicion marítima, en la instalacion de la Compañía Transatlántica.

Dichos modelos están hechos en los astilleros que en Dumbarton poseen los Sres. Williams Denny, etc; Brothers, son de los vapores *Alfonso XII*, *Mararona* y *Theonreal*.

Además de los citados modelos, la referida casa constructora ha enviado varios trabajos hechos por señoritas ocupadas en sus astilleros. Consisten estos en un cuadro con muestras de los cálculos de logaritmos. Otro con un dibujo de la seccion de cuerderna maestra, diagrama de un buque. Otro con los planos del vapor correo trasatlántico *Cataluña*.

Las referidas señoritas se emplean en dibujos cálculos en combinacion con el departamento llamado *Tanker* experimental; y en el barnizado, decoracion y pintura de china. La casa constructora tiene á su servicio unas 150 señoritas.

TELEGRAMAS.

Alemania.

Londres 21—El corresponsal del *Times* en Berlín dice que la enfermedad que padece en la garganta é principio hereditario continua inspirando vivas inquietudes.

Añade que el célebre especialista de Londres Moeckenzie, llamado á Berlín para ver al príncipe, ha notado agravacion en la enfermedad.

Paris 21—El periódico *La France* publica esta tarde un grave despacho de Berlín.

Dice que esta mañana ha sufrido el príncipe heredero de Alemania la operacion de la traqueotomía, abertura que se hace artificialmen-

ANUNCIOS.

Efectos Navales. Tubos de gas. Id. para gas. Id. con espiral para trasiegos. Mangueras de lona, y pinturas a una peseta kilo. 1-4

Se vende una partida de madera para leña. Darán razon en la Fábrica de la Noria, carretera de Granada. 2-6

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañia, calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO.	REALES
Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado a reales y los medios a 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos. Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander.

Duquesa Laureana.—PARA SER AMADA, consejos de una coqueta, consejos femeniles.—Traducción de don Carlos de Ochoa.

Rica, si puedes, Hay la belleza que Cuerda, si quieres, se recibe y la que Bella, debes serlo. se toma.

A. DUMAS. MME. DE GIRARDIN.

Madrid, 1887. Un tomo en 8.º, 3 ptas. en Madrid y 3'50 en provincias, franco de porte. Hé aquí lo que se encuentra en este libro:

Una novelta.—Demasiado virtuosa.—Alta misión de las coquetas.—Monografía de la Encantadora.—No hay mujeres feas.—Neurosis.—Misterios femeniles.—Secretos de la belleza.—Armonías y contrastes.—Artificios del Tocador.—Todas las Seducciones.—La Cama.—El Arte de perfumarse.—La Belleza soberana.

Libro para Señora y para su Boudoir.

De venta en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, Pl. de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías.

Compañía General de Tabacos de Filipina. La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse a los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPOR

Kuentzmann. Marca «Estrella» Cerveza que no tiene competencia todos la piden. 10 reales docena en el Almacen de Efectos Navales. 4-8

Sastrería española de Torres.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamis y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamis con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

noticias de ellos por lá falta de concurrencia; es la única provincia de España que no tiene vias férreas, y es lástima el decirlo, ni aun carreteras fáciles para poder comunicar unas provincias con otras ni aun entre sí, y como que dentro de su provincia cuenta con una porción de artículos que debería hacerlos conocer, hoy se le presenta ocasión para que acuda al gran Certamen Expositor que ha de tener lugar en la ciudad de Cádiz desde el 15 de Agosto hasta el 31 de Octubre próximo.

Sabemos se encuentra en esta ciudad un Delegado de la Diputación provincial de Cádiz que viene recorriendo todos los puntos del litoral del Mediterráneo, el que conferenciará con el Sr. Gobernador civil de la provincia, con el fin de hacer allegar expositores y que esta tenga su representación, por lo que confiamos que nuestros paisanos que es en quienes debe haber mayor interés, se apresurarán a remitir lo poco ó lo mucho que tengan.

En nuestra redacción tenemos un prospecto en donde pueden verse las condiciones y en la forma que ha de tener lugar, y no dudamos del patriotismo de los habitantes de la provincia de Almería, que hoy que se les presenta ocasión para dar á conocer sus productos, dejen de aprovecharla.

Barriles.—Ya ha llegado á esta ciudad el ingeniero inglés que ha de dirigir los talleres para la construcción de barriles de uva por medio de una máquina que los fabrica con prontitud, solidez y economía.

Estamos invitados para asistir á la inauguración de los trabajos y el día que esto se verifique, daremos á conocer á nuestros lectores los procedimientos de esta nueva industria que vá á plantear en nuestro país, el alcalde actual don Juan Lirola Gomez.

Subasta.—En el Boletín Oficial hemos visto el anuncio de la subasta del Teatro de Apolo fijada para el día 16 del inmediato Junio, si mal no recordamos, en la suma de 15,000 duros.

Como consecuencia del sueldo que publicamos en nuestro número del 22 del corriente, sobre el tanto por ciento que cobran en calderilla las clases pasivas, ha conferenciado con nosotros nuestro amigo el coronel retirado D. Fernando Correa y nos ha manifestado que en la paga de Marzo cobrada el 6 de Abril, recibió personalmente el 25 por 100 en calderilla y no el 12, y que á sus compañeros que les clasificaron la nómina despues que á él, recibieron el 30 y 35 sin que en este mes hubiera tomado todavía posesion el actual Delegado y en la paga de Abril cobrada el 3 del actual percibió el mismo 25 por 100.

Gran tajada.—En la esquina de la casa del Sr. Cassinello en el Paseo del Principe se encontraba ayer mañana á las ocho un hombre tendido en completo estado de embriaguez y con los pantalones bastante desareglados.

Un círculo de curiosos, velaba el sueño de aquel adorador de Baco.

Se van entendiendo.—La Comision municipal que ha confeccionado las tarifas de arbitrios que se proyectan cobrar desde el día 1.º del inmediato Julio ha tenido varias entrevistas con los representantes de diversos gremios, y de 37 partidas quedaron conformes en 26, suscitando algun debate otras ocho partidas y encontrándose tambien una fórmula conciliatoria, restando solo tres partidas sobre las cuales no hubo avenencia.

La Sra. Cirera.—Los periódicos de Cartagena publican la siguiente reseña del estreno en aquella ciudad de una obra del Sr. Echegaray:

«Un numeroso público asistió anoche á nuestro Teatro Principal, donde se celebraba, por la notable compañía dramática que ocupa su escena, el estreno de una obra del insigne dramaturgo señor Echegaray.

De Mala raza, era el drama no representado en Cartagena hasta la noche de ayer. Su estructura es magnífica, la prosa con que está hablado, gallarda; los personajes que intervienen, perfectamente delineados.

A nuestro entender, el primero y segundo acto, son muy superiores al tercero. La obra, exceptuando con ceptos y pensamientos que solo son dados al gran autor, podria muy bien atribuirse á otro. No sigue la marcha á que Echegaray nos tiene acostumbrados; muere poca gente y ésta, fuera de escena.

Sin embargo de que esta producción hace sentir, circunstancia que no ocurre en ninguna otra de las que ha trazado pluma tan experta, no la creemos á la altura de varias de sus concepciones.

Es un buen drama, pero á Echegaray hay que exirle algo más que todo eso.

El autor de *Locura ó Santidad*, *Gran Galeote* y *Esposa del vencedor*, ha debido hacer más en *Mala raza*.

No obstante, el drama abunda en situaciones altamente dramáticas, que conmueven unas, y que entusiasman otras.

La interpretación obtenida, por parte de todos los artistas, fué excelente.

La Sra. Cirera, en su papel estuvo á la altura de su representación. Identificada con él de un modo admirable, hizo la obra inimitablemente.

La Sra. Mendoza, estuvo muy bien en su parte de Paquita, como igualmente la Sra. Garcia en la Visitación.

El Sr. Gonzalez, actor que tiene un gran porvenir, tuvo momentos tan felices que el auditorio le tributó más de una ovación. Perfectamente el Sr. Cirera así como el Sr. Garcia y bien el señor Aguado.

La obra fué aplaudisima y ejecutada esmeradamente.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lamman y Kemp muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes

preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace treces meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dlijerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada día: el enflequecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Emisiones de 1880 y de 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 28 sorteo de amortizacion de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880*, el día 1.º de Junio próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real orden de 26 del mismo Junio, se hará, como las anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse este trimestre siete mil quinientos Billetes de los 750,000 emitidos.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 784 bolas sorteables, y se extraerán de ellas 10, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares, de los títulos emitidos; resultando, por consecuencia, amortizados los siete mil quinientos Billetes correspondientes á este sorteo.

Terminado este acto y segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el cuarto sorteo de amortizacion de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886*.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 930,200 *Billetes Hipotecarios*, que se hallan en circulacion.

Los 930,200 Billetes Hipotecarios, en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo, en nueve mil trescientos dos lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo ocho bolas, en representación de las ocho centenas que se amortizan, que es la proporcion entre los 1,240,000 Títulos emitidos y los 930,200 colocados, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real orden de 16 de Mayo de 1887, expedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 9302 bolas sorteables, deducidas las catorce amortizadas en los sorteos precedentes.

Los sorteos serán públicos y los presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Empezarán á las once de la mañana, en la Sala de Sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1 principal.

Del acto dará fé un Notario, segun lo previenen los referidos Reales Decretos.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortizacion y dejará expuestas al público, para su comprobacion, las bolas que salgan en los sorteos.

Barcelona 19 de Mayo de 1887.—El Secretario General, *Aristides de Artiniano*.

En Almería, *Spencer y Roda*.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 23.

Entrados.

De Cartagena, vapor Covadonga.

Despuclados.

- Para Málaga, land Barcelones.
- Para Puente Mayorga, polacra goleta Guadalupe.
- Para Garrucha, land Pepita.
- Para Puente Mayorga, id. Carmencita.
- Para Adra, id. Clotilde.
- Para Albuñol, id. Virgen de la Regla.
- Para Málaga, vapor Covadonga.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispen-
sarios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podía ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy te hallado ».
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON y C^{ia}, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 nd Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION,
TOS, PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vias respi-
ratorias, se calman inmediatamente y se
curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exíjase la firma de Levasseur.
PARIS, Farmacia ROBQUET, 23, Rue de la Harpe. — EN ALMERIA, D. J. GOMEZ TALAVERA.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS
DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan im-
mediatamente con las PILDORAS ANTI-
NEURALGICAS del Dr. GRONIER.
Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieren.

De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100 También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento ó Inflammaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DOCTOR FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás des-arreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y Compañía, Tallers, 22, BARCELONA.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los des-arreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Alin, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, café y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.



En Almería D. J. Gomez Talavera.
Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38 Paris.

Coche diario

de Almería á Guadix, desde el 1.º de Junio en adelante, haciendo el viaje en el día.
Punto de salida, posada Nueva del Carmen y en Guadix posada de Ochoa. 58

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido á esta compañía bajar á cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. 0

» 12 seda onza. 00

Agujas de maquina familia. 000

» I. O

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Los zapatos quita callos

Se ha puesto á la venta un gran surtido de zapatos de goma con suela de cáñamo para la presente estacion serán los mas convenientes para las personas que tengan dolidos los piés, los callos desaparecen á los dos ó tres posturas. Por lo tanto se recomienda al publico para que puedan lograr su ganancia. Su precio no excederá de 12 rs. par.
EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las tiendas, frente á la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Además un surtido completo en toda clase de calzados.